

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18641** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de liquidación dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 155/2018. Sección: C4.

NIG: 0801947120188001475.

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación. 6 de marzo de 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. JUAN CARLOS PAREJA AVILÉS, con DNI núm. 52397349Z, con domicilio en calle Baleares, 61, 4.º 3.ª, 08924-Santa Coloma de Gramenet.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Mario Martín Campelo González, de profesión ABOGADO.

Dirección postal: Calle Déu i Mata, núm. 150, Entsol. 4.ª 08029-Barcelona.

Dirección electrónica: campelo@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 183.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020953-1